



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTIDOS LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín, Trece (13) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

| | |
|-----------------------|--|
| Proceso | Ejecutivo laboral conexo al 2016-00835 |
| Radicado | 2020-00224 |
| Ejecutante | Ruby Aliria Franco Pulgarín |
| Ejecutada | A.F.P. Porvenir S.A. |
| Asunto | Pone en conocimiento depósito judicial y da notificado por conducta concluyente. |
| Interlocutorio | 658 |

Se pone en conocimiento de la parte ejecutante la documentación aportada por la parte ejecutada obrante en el archivo 007 del expediente digital, consistente en aportación de la constancia de depósito judicial por el pago de costas por valor de \$1'620.084,00, cuyo número de título es el 413230003754072.

Por otro lado, en atención al poder visible en el archivo 008 ibídem, donde se aporta escritura pública N° 2291 del 23 de agosto de 2021, otorgada por la Notaría Dieciocho del Circulo de Bogotá, donde consta el otorgamiento de poder a la abogada Luz Fabiola García Carrillo, con T.P. 85.690 del C. S. de la Judicatura por parte la señora Silvia Lucia Reyes Acevedo, como representante legal de la A.F.P. Porvenir S.A., de conformidad con lo normado en el artículo 77 del Código General del Proceso dicha apoderada continua con las facultades para representar judicialmente a la sociedad ejecutada.

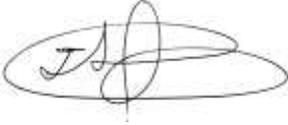
Asimismo y por virtud de dicho poder, y el escrito presentado y obrante en el archivo 009 del proceso ejecutivo de manera electrónica y no existiendo constancia de haberse efectuado gestión alguna para surtir la notificación en legal forma, se tiene a la sociedad A.F.P. Porvenir S.A. notificada por conducta concluyente del auto por medio del cual se libró mandamiento ejecutivo; notificación que surtirá efectos a partir de la notificación de este auto por estados y que en todo caso dentro de los 5 días siguientes podrá pagar o cumplir con lo allí ordenando o dentro de los 10 días podrá proponer excepciones, para tal efecto se comparte el vínculo del expediente para facilitar la consulta del expediente por las partes.

https://etbcsj-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/j22labmed_cendoj_ramajudicial_gov_co/EuhDYg693VBBmagMfQO6t9sBsu7OsvZ8FTAsmKjA18QtDQ?e=PHs1Zk

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


ALEJANDRO RESTREPO OCHOA
Juez

JUZGADO VEINTIDÓS LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN CERTIFICA: Que el auto anterior se notificó por ESTADOS 144 fijados en la secretaría del despacho hoy 14 de septiembre de 2021 a las 8:00 a.m.



Secretario _____
JOSÉ ALQUÍBER CASTRO RODRÍGUEZ

a.c.